



FOTO: Archivo Particular

# ¡Y CAYÓ EL DICTADOR...!!! LA SUCESIÓN

Con ocasión de la captura del Dictador Maduro por orden directa del Presidente Trump y su detención en una cárcel en Nueva York, Venezuela se encuentra ahora en el centro de los observatorios del mundo. **Y es que debe resolver con urgencia el “vacío de mando” que se produce luego de la “extracción forzada del Mandatario en funciones”, como ha sido ampliamente comunicado en los medios desde el mismo 3 de enero. En dicha acción de relevo urgente no se esperaría injerencia distinta de los estamentos constitucionales venezolanos para investir sin pérdida de tiempo la nueva Presidenta Encargada, la Señora Delcy Rodríguez, en su calidad de Vicepresidenta de la Nación, mientras son surtidos los demás procedimientos constitucionales para hacer posible y completa la ruta hacia un Gobierno de Transición.** Este sería el

propósito que el continente y el mundo entero apoyaría con toda decisión, por ello resulta extraño, y ciertamente alarmante, advertir la presencia de la “mano en la sombra” del Presidente Trump señalando personas, dando instrucciones, marcando pautas sobre lo que se debe hacer y lo que está bien para los Estados Unidos, tomando decisiones que corresponden a las autoridades legítimas de gobierno y presionando acciones unilaterales para establecer un “nuevo orden” en el país, como si existiera la más remota posibilidad de que tuviese algún poder o autoridad para hacerlo, aparte de la brusca amenaza de “venir por los que no se plieguen a su voluntad”. ¿Un neo conquistador en cierres? ¿Un brote de totalitarismo rampante, como discutiera De Zubiría en El Espectador este 9 de enero?



FOTO: Semana

## ¿La sucesión?

*El problema en Venezuela es que no se sepa “quién manda”, “quién tiene el poder”, “quién representa al pueblo”, porque es evidente que fuerzas vigentes de la “Revolución Bolivariana” encriptadas en el Ejército y en la Asamblea Nacional se resisten a la grosera intervención de los Estados Unidos y tienen seguramente ideas distintas con respecto a lo que se debe hacer en el país luego de la “extracción forzada” del Presidente. Si ha de prosperar la iniciativa globalmente apoyada de una transición pacífica y libre hacia un Estado Democrático, será necesario que todas las corrientes y tendencias políticas, incluidos los radicales del Régimen que ha caído, acepten la vía Constitucional para que la Presidenta Encargada pueda tomar el mando y lleve adelante los procedimientos que ordena la Constitución. Está muy claro que todo lo que se haga por fuera de esa ruta puede carecer de legitimidad. Y será muy importante que la institucionalidad existente, posesionada de la máxima responsabilidad, reaccione oportunamente y adecuadamente ante la contingencia porque*

*el país se puede venir al desastre, dejando así libre el camino que seguramente quiere reclamar el “intruso del Norte” para venir a gobernar a su acomodo. Esta es una posibilidad drásticamente real desde el momento en que el Presidente Trump se ha ocupado de hacer entender a todos que él “está cargo”, es decir su Gobierno, es decir su país, y detrás de ello su estructura de poder económico y militar, dejando muy bien entendido que será mejor que todos en Venezuela –incluida la Presidenta– hagan lo que se les indique. Seguramente, para que todo se conserve “bajo control”, conservará muy cercana su presencia militar, mientras da instrucciones precisas para retirar del entorno de primera influencia todo chavista con poder, o todo aliado de Maduro, sea en el Ejercito, en el Gabinete o en las instituciones, lo cual señala en primerísima instancia al Ministro del Interior, mano derecha del Presidente Maduro y líder del PSUV, Diosdado Cabello, así como al Ministro de Defensa Vladimir Padrino, solo para mencionar un par de cabezas de poder totalmente leales al Régimen, aunque sabemos que hay más.*



FOTO: Reddit

*¿No suena esto como una especie de “apropiación salvaje” de un país, al estilo de lo que se vive a diario en las bolsas de valores? Solo que en este caso se ha hecho tras la grotesca aplicación de poder militar, seguida de una burda intervención de la estructura financiera y el bloqueo de las rutas petroleras, con la clara intención de interrumpir el flujo de fondos hacia los bolsillos del Régimen y causar perjuicio directo sobre sus clientes principales, como son China, Irán y Cuba, pero asegurándose el beneficio para las compañías petroleras norteamericanas que blindan el gobierno del Presidente Trump en la Casa Blanca.*

Se puede ver cómo una camarilla del Presidente en Washington se ocupó de trazarle un macabro plan para apropiarse del país sin que los locales se dieran cuenta. Los nuevos sucesos en Caracas y las órdenes del día a día lo confirman, lo cual debería ser una señal de alerta para todos los países en el continente, si es que el acontecimiento venezolano puede verse como “un ensayo exitoso” que se puede repetir una y otra vez en todos los demás.

### **¿Culpable?**

*El Presidente Maduro no fue capturado bajo una acusación de Dictador sino de narcotráfico, para que pudiera proceder la orden del Tribunal de Nueva York. Ya capturado y puesto a disposición*

*del tribunal, se establece la urgente necesidad, nada menor, de demostrar con inequívoco grado de confianza la participación de Nicolás Maduro, en su calidad de Presidente del país y bajo órdenes expresas suyas, en operaciones de narcotráfico que pudieran llegar a afectar los intereses de los Estados Unidos. No cabe duda que se aportará –y acaso se maquinará– lo necesario con tal que acusación tan principal prospere, por el simple hecho de que, de llegar a caerse, provocará un revés que puede dar al traste con todo el plan del Presidente Trump.*

*Si se admite aquí el supuesto que el acusado resulte culpable, que nunca debe verse como algo sencillo, habría que confiar que no habrá en el proceso señalamientos distintos a los que dieron pie a la orden de captura en el Tribunal Federal, si es que se quiere, finalmente, acusar y condenar al señor Maduro como desea el Presidente Trump – y por supuesto la inmensa oposición política en Venezuela – sin tener que pensar jamás en el fiasco que representaría el tener que devolverle a su casa sin haber logrado una causa en su contra. Por esa simple razón, y haciendo uso de todo recurso, le retendrán en Nueva York “vacacionando en prisión” como ya lo hace su homólogo panameño, el famoso General Noriega.*

Pero cuidado, porque falta atender un detalle aun mayor, y es que el acusado goza de inmunidad en virtud de su investidura constitucional como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Dicha condición le hace intocable en cualquier tribunal, al menos mientras acredice tal condición, y eso no lo puede modificar la Casa Blanca así se tome el atrevimiento de parquear toda su flota de portaaviones frente al Golfo de Maracaibo. Queda en Venezuela, pues, el privilegio Constitucional de resolver al respecto, y en tal dirección serán sus instituciones y solo ellas las que podrán decidir sobre la forma de impugnar cargos de conducta contraria a los Derechos Humanos y a la Constitución Bolivariana para poder decidir sobre una inapelable “destitución de su cargo” y la consecuente condena. Hay que pensar, entonces, atendiendo todo lo dicho en estas líneas, que estarán llegando a Caracas directivas parentorales para que curse el “proceso de destitución” para que Nicolás Maduro, ya privado de inmunidad, pueda –ahora sí– ser juzgado y condenado en corte extranjera.

Y quedará pendiente, en consecuencia, un asunto que es cientos de veces mayor, porque Nicolás Maduro no será juzgado por delitos relacionados con el abuso de poder y la violación sistemática de los derechos humanos, figurados éstos en cientos, quizás miles de personas asesinadas por orden expresa suya como Presidente, o por cualquiera de sus subalternos directos, la desaparición de personas, o el presidio político y la tortura, o la supresión abusiva de libertades, o la obstrucción a la participación libre en actividades políticas y electorales, que son asuntos que acaso no constan en el expediente del Tribunal estadounidense sino que vienen a ser competencia típica de Cortes venezolanas y de Cortes Internacionales. **Esa responsabilidad superior no se va a resolver en Nueva York, ni**

siquiera con el presidio, sino que quedará latente para que, llegado el momento, el “Dictador”, ya desprovisto de la soberbia propia que invadió su conducta mientras estuvo en Miraflores, asuma la responsabilidad de la interminable lista de delitos que se le están agregando y caiga de rodillas frente a su pueblo para ofrecerle sus lágrimas con las que pueda calmar su dolor y tal vez, solo tal vez, pueda perdonarle.

### ¿Hacia un nuevo orden?

¿Quiénes serían aquellos que, siendo totalmente confiables, podrán asumir el mando y conducir el proceso de tránsito hacia la Democracia? La señora Vicepresidenta Delcy Rodríguez tiene el aval Constitucional, sin embargo, no pasa de largo el hecho que ella llegó, no sin esfuerzo y dedicación, a ocupar posiciones destacadas dentro de la estructura del chavismo y que bajo tal condición podría ser garante de lealtades mínimas hacia el Partido. En su favor afirmamos que hallará en sí misma la grandeza y dignidad necesarias para conducir a Venezuela hacia uno de los momentos más grandes de su historia: el regreso a la Democracia.

**Lo que viene no es apenas un simple proceso de transición hacia un gobierno democrático que provenga de unas elecciones libres con plena participación de todas las fuerzas políticas del país, incluidas, por supuesto, las tendencias de oposición y las facciones radicales que quedan del Régimen caído.**

**A estos últimos, como a los grandes enemigos vencidos en la guerra, hay que ofrecerles opciones dignas de salida, es decir garantías para una participación igualitaria en un sistema de elecciones libres que valora la igualdad de oportunidades y la participación general.**

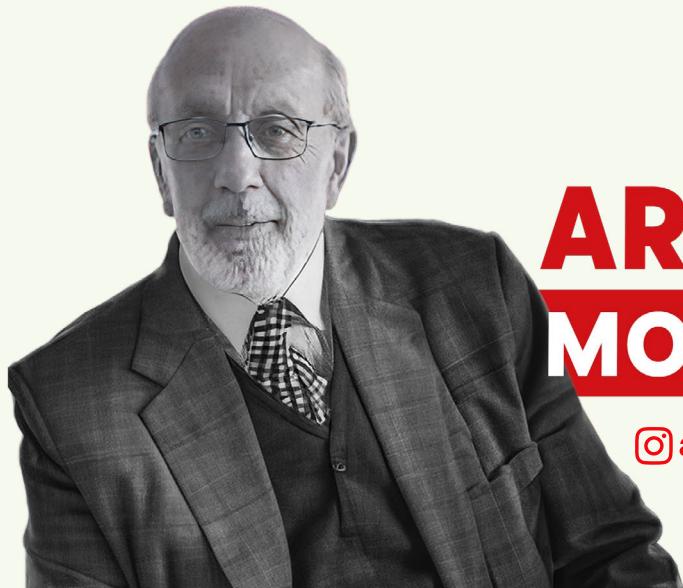
Adicionalmente, junto con este propósito de recomposición democrática está la recomposición del Estado de Derecho, que comienza por fortalecer las instituciones para hacer posible la reconstrucción económica y el transcurso de la vida nacional hacia mejores condiciones de vida para todos. En ese proceso no hay espacio para “cogobiernos” extranjeros.

*Luego de ser testigos del acto de invasión perpetrado por el Presidente Trump, y el cuestionado “secuestro” de un Presidente, en abierto a desafío a todas las normas internacionales, ignorando la autoridad del Congreso de los Estados Unidos para intervenciones militares en países extranjeros, y desconociendo la autoridad de la ONU en materia de conflictos internacionales, para luego pasar a “apropiarse” prácticamente de su petróleo, lo dicho hasta ahora puede parecer pura retórica.* Sin duda que hay un problema de fondo que solo podrá manejarse con la coherencia y el arrojo propio de funcionarios de gobierno impregnados de dignidad nacional, desde la Presidenta para abajo, de lo contrario habría que esperar que

Venezuela termine gobernada desde Washington, tal como amenaza el Presidente Trump en medio de la euforia de “su victoria”. Una verdadera tragedia política para el continente.

*¿No funcionaron las instancias multilaterales como la ONU y la OEA? ¿Por qué razón no fueron estas instancias competentes para actuar contra el Dictador, y en contrario hubo que esperar a que sucediera la “cinematográfica captura” de días pasados para sentir que Venezuela se libraba de su peor pesadilla?* Aquí tenemos, pues, un problema de confianza en las instituciones que corresponde estudiar en el menor tiempo posible, dado que no es permisible, jamás lo será, que “el orden internacional” lo pueda establecer un presidente que se abroga ese poder arbitrariamente, solo porque tiene bajo su mando el ejército y la fuerza naval más poderosa del planeta y, peor aún, porque se considera el dueño de las reservas petroleras más grandes del planeta.

**Seguimos adelante en este debate. Lea la parte final en nuestra próxima entrega.**



# ARTURO MONCALEANO

@arturomoncaleanoarchila